

N° de ORDEN: DU 059/2017
EXPTE N° 046/2017

VENCIMIENTO: 22/08/2017
RECIBIDO: 14/08/2017

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 06 días del mes de Junio de 2017, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con **quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: N° 046/17, de autoría del Diputado **José Luis Martínez** caratulado: **“INSTAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, PARA QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, INFORME EN QUÉ ETAPA DE DESARROLLO SE ENCUENTRA LA OBRA DE GASODUCTO, QUE TIENE POR OBJETIVO SUMINISTRAR GAS NATURAL AL DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, CONFORME AL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y LA EMPRESA MINERA DEL ALTIPLANO S.A.”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que a través del organismo que corresponda, informe en qué etapa de desarrollo se encuentra la obra de gasoducto, que tiene por objetivo suministrar Gas Natural al Departamento Antofagasta de la Sierra, conforme al convenio firmado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca y la empresa Minera del Altiplano S. A..-

ARTICULO 2°.- Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia para que a través del organismo que corresponda, remita copia del convenio firmado entre la Provincia de Catamarca y la empresa Minera del Altiplano S.A. para el suministro de Gas Natural al Departamento de Antofagasta de la Sierra.-

ARTICULO 3°.- De forma

FIRMANTES: Dip. NORMA GRISELDA LOSSO – Dip. ALCIRA DEL VALLE MORENO – Dip. LUIS LOBO VERGARA – Dip. RUBEN HERRERA – Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. GUSTAVO NOBORIGUCHI – Dip. HUMBERTO F. VALDEZ.

gm
ec
fl